

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ALUMNADO ADMITIDO, EXCLUIDO Y EN RESERVA, COMO COLABORADORES EN RESIDENCIAS ESCOLARES EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Examinado el procedimiento iniciado por esta Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa referente a la admisión de alumnado universitario, de ciclos formativos o bachillerato como colaboradores en las Residencias Escolares para el curso escolar 2021/2022, a la vista del informe del Responsable de Programas Educativos y Actividades Extraescolares y de acuerdo con los siguientes:

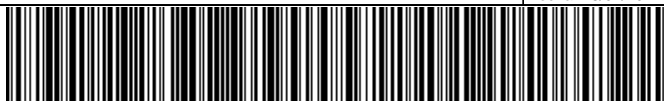

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Residencias Escolares desempeñan una función de reconocido interés social, con la finalidad de acoger en régimen de internado al alumnado de domicilios lejanos al centro docente que les corresponde o afectados por situaciones familiares o socioeconómicas desfavorables, tal como queda acreditado en el Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La norma reguladora de este servicio complementario dispone que la Dirección General de Promoción Educativa, actualmente Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, podrá convocar plazas en las Residencias Escolares para alumnado universitario, de ciclos formativos o bachillerato como colaboradores. De esta forma se da cobertura a todo el sistema educativo y se promueve la igualdad de oportunidades.

Tercero.- Anualmente se ha venido convocando plazas de Colaboradores para las Residencias Escolares, cuya función principal es la de cooperar con el Consejo de Residencia en la organización y funcionamiento de las mismas, con especial atención a las actividades de ocio y esparcimiento. Los resultados de la experiencia han sido considerados positivos por todos los miembros de la comunidad educativa.

Cuarto.- Mediante Resolución n.º 854 de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de fecha 16.06.2021 se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado como colaboradores en Residencias Escolares para el curso escolar 2021/2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsrG62-wJPS8pTgpFU	 
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	



Quinto.- Mediante la Resolución n.º 947 de 02.07.2021 de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa se subsanan errores en las bases de la convocatoria para adquirir la condición de alumnado colaborador en residencias escolares, para el curso escolar 2021/2022. Por tal motivo, se establece en el punto 7 del Anexo I el número de plazas a adjudicar, con la siguiente distribución por Residencias Escolares:

Nº de Plazas en la Provincia de Las Palmas:

- Residencia Escolar “Haría” de Haría2 plazas
- Residencia Escolar “Manuel Sosa” de Gáldar4 plazas
- Residencia Escolar “Puerto del Rosario” de Puerto del Rosario.....1 plaza
- Residencia Escolar “Santa María de Guía” de Santa María de Guía6 plazas
- Residencia Escolar “La Ladera” de La Aldea de San Nicolás1 plazas

Nº de Plazas en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

- Residencia Escolar “Hermano Pedro” de S. C. de Tenerife5 plazas
- Residencia Escolar “Pedro García Cabrera” de San Cristóbal de La Laguna14 plazas
- Residencia Escolar “San Andrés” de S. C. de Tenerife.....8 plazas
- Residencia Escolar “San José” de S. C. de La Palma3 plazas

Sexto.- La Comisión Seleccionadora de cada Residencia Escolar ha elevado acta de propuesta de alumnado admitido, excluido y en reserva de las solicitudes presentadas en la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado universitario o de ciclos formativos como Colaboradores en Residencias Escolares para el curso escolar 2021/2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Las Disposiciones Adicional y Transitoria Primera del Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La Orden de 29 de enero de 1999 por la que se regula la admisión de alumnos y la convocatoria de plazas en Residencias Escolares, artículo 16.

Tercero.- La Resolución nº 854 de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de fecha 16.06.2021 se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado como colaboradores en residencias escolares para el curso escolar 2021/2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsrG62-wJPS8pTgpFU	
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	





Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3. b) del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por lo que se establece el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en cuanto a ordenar y gestionar los servicios complementarios de transporte escolar, residencias escolares y comedores escolares, y demás servicios que se establezcan mediante convenios de cooperación.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de alumnado admitido, excluido y en reserva, como colaboradores en las Residencias Escolares en la convocatoria extraordinaria para el curso escolar 2021/2022, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citadas listas provisionales en los tablones de anuncios y en la web de la Residencia Escolar.

Los aspirantes dispondrán de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Residencia Escolar donde hayan solicitado plaza, a través de correo electrónico cuyas direcciones se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/residencias/residencias_escolares_canarias/relacion_residencias/ (formato pdf y firmadas preferiblemente con firma digital)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsRG62-wJPS8pTgpFU	 
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	



ANEXO
ALUMNADO COLABORADOR. LISTADO PROVISIONAL

Provincia de Las Palmas

RESIDENCIA ESCOLAR SANTA MARÍA DE GUÍA

Alumnado admitido

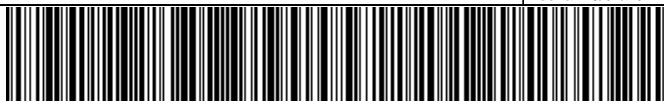

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARRERO NAVARRO, JESÚS
2	MONLLOR SUÁREZ, LAURA
3	NARANJO RAVELO, DANIEL ENRIQUE
4	RODRÍGUEZ MARTÍN, YBALLA

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

RESIDENCIA ESCOLAR ESPECÍFICA HERMANO PEDRO

Alumnado admitido

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTÍNEZ RESTREPO, SERGIO ESTEBAN
2	TORRES HASSÁN, ANTONIO DANIEL
3	JAIMES ESCUELA, JESÚS GABRIEL
4	CONCEPCIÓN MARTÍN, AIMAR JOSÉ
5	ALCARRA ANDUEZA, MOISE DAVID

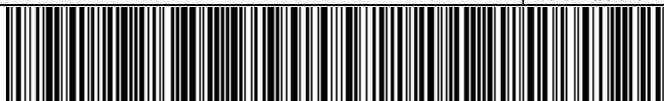

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsrG62-wJPS8pTgpFU	 
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	

**RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA**Alumnado admitido

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ASTONE, MARIO ALESSANDRO	15
2	ZALBIDEA REGUERA, IKER	14
3	DÍAZ VELÁSQUEZ, LAURA MICHELE	14
4	CALDERÓN SARANGO, MAGALY PATRICIA	12
5	CLEMENTE BENÍTEZ, DAVID	12
6	SUÁREZ SUÁREZ, FRANCISCO KEVIN	12
7	JARA MEDRANO, SAMUEL	11
8	LÓPEZ RODRÍGUEZ, YANET	11
9	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, NOEMI	11
10	FAJARDO BENÍTEZ, JUANA MARÍA	10
11	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ÁLVARO	10
12	CARMONA TORRES, ALEJANDRO RAMÓN	9
13	GARCÍA PACHECO, MAYRELIS NAOMI	7
14	ESTÉVEZ MARRERO, JENNIFER DEL CARMEN	7

Alumnado excluido y motivo de exclusión

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CABRERA FLORES, MAYTE	(a)
2	HERNÁNDEZ VALENCIA, SARA	(a)
3	RABINO JEWSZEL, ABRIL	(a)
4	ÁLVAREZ SANFIEL, CARMEN ZAIRA	(a)
5	SUÁREZ BOUZA, ADRIÁN	(a)
6	LOURIDO PALLARES, LARA	(a)
7	PÉREZ TEJERA, JAVIER	(a)
8	MEDINA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	(a)
9	CESARES RODRÍGUEZ, NIKOLLE DE LOS ÁNGELES	(a)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsrG62-wJPS8pTgpFU	 
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	

RESIDENCIA ESCOLAR SAN ANDRÉS

Alumnado admitido

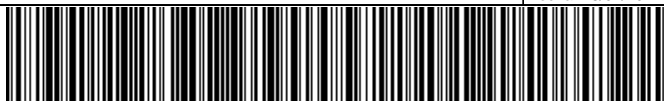

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AROCHA MÉNDEZ, CARLOS
2	CECILIA CURBELO, NAUZET
3	REYES LEYVA, ANDREA CAROLINA
4	ANAYA CABRERA, JEREMY JESÚS
5	SUÁREZ GARCÍA, ANXO AFONSO

RESIDENCIA ESCOLAR SAN JOSÉ

Alumnado excluido y motivo de exclusión

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA MARRERO, JUDITH	(b)

MOTIVO DE EXCLUSIÓN * (a) Informe desfavorable del Consejo de Residencia
* (b) Falta de documentación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 16/07/2021 - 15:22:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1024 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 16/07/2021 16:46:50	Fecha: 16/07/2021 - 16:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04q9-z51ywPzBzrEsrG62-wJPS8pTgpFU	 
El presente documento ha sido descargado el 19/07/2021 - 08:41:12	